

OFICINA JUDICIAL PENAL
PODER JUDICIAL DE SAN JUAN

INFORME ANUAL DE GESTIÓN

AÑO 2022



CORTE DE JUSTICIA
SAN JUAN

ELABORA:

Director General: CP Fabricio Serafino

Responsable Administrativa: CP Florencia Cortes Bloise

Responsable de Gestión Jurisdiccional: Ab. Jose Eduardo Grossi

Referente Unidad Adm. De Casos: Ab. Agostina Gimenez

Referente Unidad de Adm. Y Logística: CP Andrés Bongiovanni

Referente Unidad de Notif. Y Citaciones: Lic. Camila Huusmann

Referente Unidad de Gestión de Audiencias: Juan Martin

Referente Unidad de Archivo, E. y S.: Daniel Llarena

Referente Unidad de Atención al Público y Trámite: Estefanía Abdala

INDICE

CONTEXTO	4
OBJETIVOS	4
DESARROLLO – RESULTADOS	6
CAUSAS	6
AUDIENCIAS	10
PERSONAS SOMETIDAS AL PROCESO	14
RESOLUCIONES JURISDICCIONALES POR ESCRITO	16
DEBATES DE JUICIO COMÚN	18
IMPUGNACIÓN	21
EJECUCIÓN PENAL	23
NOTIFICACIONES	25
FUNCIONAMIENTO Y GESTION DE LA OFIJUP	26
MANUAL DE CALIDAD	26
PROCEDIMIENTOS E INSTRUCTIVOS	26
PLANIFICACION ESTRATEGICA Y OPERATIVA	27
PARTICIPACION DE COLABORADORES Y USUARIOS	28
CAPACITACIONES INTERNAS	29
IMPLEMENTACION DEL PUMA Y SAE	29

CONTEXTO

El día viernes 26 de febrero a las 00hs. del año 2021 se puso en funcionamiento, por decisión de la Corte de Justicia, el *SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO ADVERSARIAL*, produciéndose un cambio histórico en el Sistema de Justicia de la Provincia de San Juan. Este sistema, establecido por las Leyes Provinciales N° 1851-O y 1993-O, implica un cambio de paradigma procesal en el Poder Judicial.

Uno de los objetivos logrados en este proceso de reforma al sistema judicial es que contempla un diseño de política pública integral, encontrándose conectado con una gestión judicial moderna. Exige que la gestión se adecúe a este nuevo formato de trabajo. En esta perspectiva es que las oficinas judiciales son el motor de los procesos reformados. Ellas tienen a su cargo, entre otras tareas, coordinar las agendas de los actores involucrados organizando las audiencias, realizar las comunicaciones, informar a las partes, citar testigos y peritos, ejercer la custodia de efectos, entre otros, procurando siempre el uso más efectivo y racional de los espacios físicos y los recursos disponibles. En este marco, la OFICINA JUDICIAL PENAL (en adelante, OFIJUP) constituye una nueva unidad organizativa que asume diversas acciones y responsabilidades, funcionando como respaldo de este nuevo sistema de justicia, articulando y proveyendo lo necesario para que el proceso penal pueda desarrollarse con optimización de recursos, en forma ágil y eficaz, promoviendo la actividad por medios tecnológicos y con herramientas de gestión de calidad. La misma fue creada por la ley 1851-O en su artículo 77, extendida por ley 1993-O artículos 15, 16 y 17; y reglamentada a través de la acordada N° 246, firmada en diciembre 2020, donde definió la estructura, composición, organización y funciones entre otras.

La OFIJUP gestiona y administra actualmente para 11 Jueces del Colegio de Jueces de Garantía, 5 Jueces del Tribunal de Impugnación y 1 Jueza de Ejecución Penal, en total 17 Jueces.

OBJETIVOS

El Informe de Gestión de la OFIJUP resume la actividad desarrollada desde la puesta en marcha del Sistema Acusatorio Adversarial hasta el 31 de diciembre de 2022, con el objetivo de ofrecer información a los diferentes órganos de la Administración de Justicia para la toma de decisiones (creación de sedes, definición y asignación de recursos, etc.).

En este documento se analizan los principales aspectos que dan cuenta de la actividad jurisdiccional y administrativa del Sistema Acusatorio Adversarial en el Fuero Penal en la 1ra. Circunscripción de la Provincia de San Juan. Los datos se toman de los registros manuales e informáticos que recopilan las distintas Unidades de la OFIJUP conforme el diseño de gestión implementado. La información es analizada y expuesta desde los siguientes aspectos: Causas,

Audiencias, Personas Sometidas al Proceso, Resoluciones Jurisdiccionales por Escrito, Debate de Juicio Común, Impugnaciones, Ejecución Penal, Funcionamiento y Gestión de la OFIJUP.

DESARROLLO – RESULTADOS

A los efectos del presente informe, y para una mejor interpretación de los datos estadísticos, corresponde aclarar que la información del año 2021 es la recopilada desde el 26 de febrero (fecha en que se implementa el Sistema Acusatorio) hasta el 31 de diciembre.

CAUSAS

En el período 2021-2022 se registraron 3.520 legajos fiscales para los cuales la OFIJUP gestionó al menos una audiencia. Dentro de ese total, en 2.991 legajos se tuvo por formalizada la Investigación Penal Preparatoria prevista en el Art 340 del C.P.P.; dando inicio así a las etapas del proceso penal. El resto de los legajos no fue formalizado por diversos motivos. A continuación, se desglosa la cantidad de causas formalizadas por período de ingreso:

Legajos	2021	2022	Total
Formalizados	1.449	1.542	2.991
Promedio mensual	145	129	137

Cuadro 1 Cantidad de causas formalizadas por año.

De la totalidad de las causas formalizadas, el 85,29% fueron resueltas o se llegó a un modo alternativo de solución de conflicto, mientras que el resto continúa en trámite:

Estado de las causas	Causas resueltas a través de sentencias definitivas	Modos alternativos de solución de conflictos	Causas en trámite	Total
Cantidad	1.690	861	440	2.991

Cuadro 2 Estado de causas formalizadas.

De la información expuesta se puede concluir que la tasa de resolución judicial al 31/12/2022 es de 56,50%.

Respecto al tipo de delito investigado, aquellos que atentan contra las personas presentan una marcada preponderancia superando la mitad de las causas que, junto con las que atentan contra la integridad sexual, tanto de víctimas mayores como de menores, suman casi el 90% del total de causas ingresadas en el período de análisis.

Delitos contra:	%
Personas	59,70 %
Integridad sexual	30,11 %
Administración pública	7,59 %
Leyes complementarias (Ley 24.270)	1,69 %
Libertad	0,71 %
Propiedad	0,20 %
Total general	100,00 %

Cuadro 3 Porcentaje de causas formalizadas clasificadas por bien jurídico protegido.

Causas resueltas y en las que se aplicó un modo alternativo de solución de conflicto

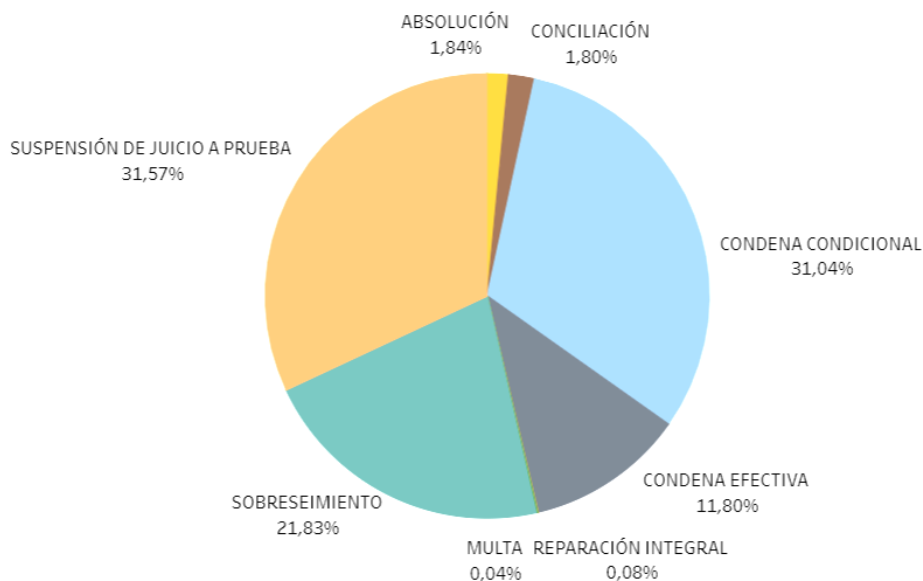


Gráfico 1 Causas resueltas con sentencias y solución de conflictos por medios alternativos.

A continuación, se desglosan las causas en el año 2021 y 2022 en dónde se puede observar que casi el 40% del total se resolvieron mediante Juicio Abreviado, seguido de la Suspensión de Juicio a Prueba con un poco más del 30%.

		2021	2022	Total
Juicio abreviado	Condena condicional	376	127	503
	Condena efectiva	94	392	486
	Multa	0	1	1
Suspensión de Juicio a prueba		200	613	813
Sobreseimiento		108	451	559
Reparación integral		0	2	2
Conciliación		4	42	46
Sentencias en juicio común	Condena condicional	5	25	30
	Condena efectiva	17	55	72
	Absolución	12	27	39
Total		816	1.735	2.551

Cuadro 4 Causas resueltas con sentencias y aplicación de modo alternativo de conflicto.

Duración del Proceso Penal

Desde la implementación del Sistema Acusatorio Adversarial se evidencia una mayor celeridad en la tramitación de las causas, favorecida por la gestión implementada.

Ante todo, corresponde discriminar aquellas causas que son resueltas en el mismo momento en que se formalizan; es decir aquellas en las que se obtiene dicha resolución en su primera audiencia. Estas alcanzan el número de 842 como se detalla en el siguiente cuadro:

	2021	2022	Total
Causas resueltas en primera audiencia	330	512	842
% sobre el total resueltas	40,44 %	29,51 %	33,01 %

Cuadro 5 Cantidad de causas resueltas en primera audiencia por año.

Sentado lo anterior, se puede afirmar que actualmente la duración promedio de las causas no resueltas en su primera audiencia, es de 162 días corridos o 5 meses y 12 días, contabilizando desde su formalización hasta la resolución respectiva.

Duración promedio de las causas (excluyendo las que se resolvieron en primera audiencia):	5 meses Y 12 días
---	-------------------------

La extensión en el tiempo que se expone en el párrafo anterior se trata de un promedio que combina la duración de todas las causas y de todos los tipos de delitos. En un desglose de dicho promedio, en el siguiente gráfico se puede observar la duración del proceso penal según el tipo de delito investigado:

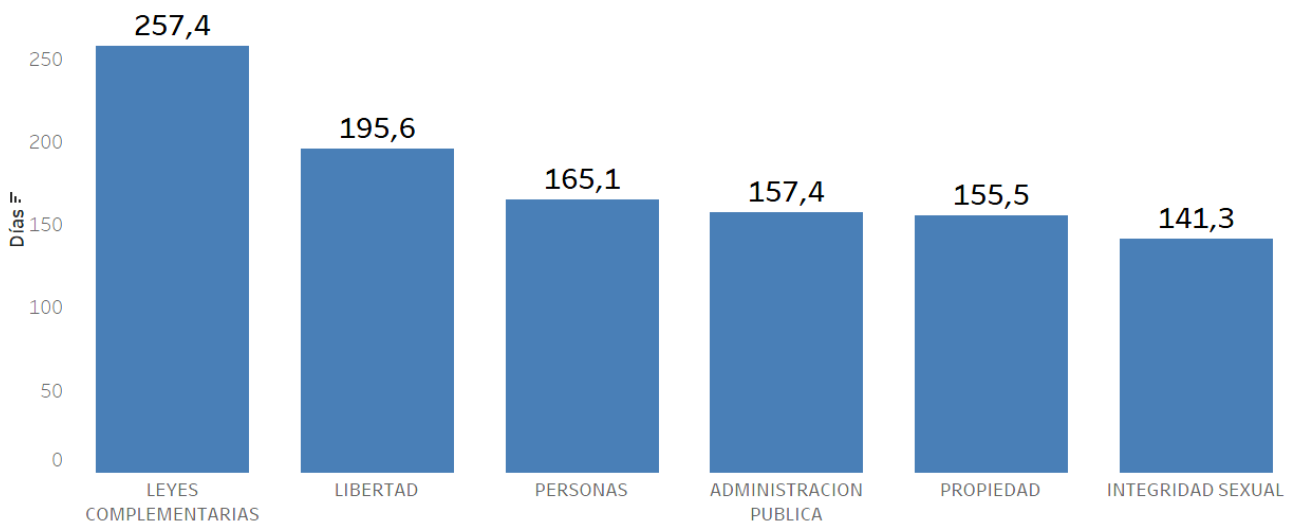


Gráfico 2 Duración promedio de las causas clasificadas por bien jurídico protegido (en días).

Del gráfico se colige que las causas contra la integridad sexual son las que se resuelven en menor tiempo promedio (141 días), mientras que en oposición se encuentran las causas en donde se investigan los delitos tipificados en leyes complementarias (Ley 24.270 - Impedimento de contacto de los hijos menores con su padre no conviviente) que, si bien son una cantidad mínima (23 causas), son las que más demora promedio tardan en resolverse (257 días).

AUDIENCIAS

Desde la implementación del Sistema Acusatorio en la Provincia de San Juan en febrero del año 2021 se celebraron un total de 9.346 audiencias, contando las realizadas en la etapa de la Investigación Penal Preparatoria e Intermedia, Debates de Juicio Común, Impugnación y Ejecución de Pena.

En el Cuadro 6 se puede visualizar la evolución trimestral de las audiencias celebradas que arroja un promedio de 425 audiencias mensuales en todo el período de análisis. Cabe aclarar que se produce un descenso de este número en el primer trimestre de 2022 ya que, en dicho período, se lleva a cabo la feria judicial gestionándose sólo las audiencias conforme lo establecido en la Ley Orgánica de Tribunales y las acordadas respectivas. En el trimestre siguiente se expone el mayor número de audiencias (1.660) entre los dos años transcurridos.

2021				2022				Total
T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	
231	918	1.119	1.430	1.114	1.660	1.478	1.396	9.346
Total 2021			3.698	Total 2022			5.648	

Cuadro 6 Cantidad de audiencias celebradas por trimestre.

Las audiencias se fueron distribuyendo en doble turno de trabajo, conforme las necesidades de cada momento, determinadas por cuestiones operativas o cuestiones externas tales como la situación sanitaria. Es dable destacar que esta doble jornada se ha continuado hasta la fecha, lo que ha implicado una ampliación horaria en cuanto a la atención de justicia. Esta distribución se puede visualizar en el siguiente cuadro:

Turno	Audiencias	2021	2022	Total
Matutino	Inv. Penal Preparatoria e intermedia	1.854	3.603	5.457
	Debate Común	169	536	705
	Ejecución de Pena	38	339	377
	Impugnación	322	440	762
Total Turno Matutino		2.383	4.918	7.301
Vespertino	Inv. Penal Preparatoria e intermedia	1.253	541	1.794
	Debate Común	57	160	217
	Ejecución de Pena	1	0	1
	Impugnación	4	29	33
Total Turno Vespertino		1.315	730	2.045

Cuadro 7 Distribución de Audiencias de turnos matutino y vespertino por año

Para un funcionamiento acorde a las necesidades que el sistema demanda, la OFIJUP tiene previsto un esquema de guardias rotativas para que el servicio no se resienta en días no laborales. Las tareas se realizan mayormente a través del sistema remoto salvo en los casos que por cuestiones de vencimientos de plazos se necesite asistir a los puestos de trabajo para celebrar audiencias. En el siguiente gráfico se puede observar un resumen de los días no laborales en los que se celebraron audiencias.

Cantidad	2021	2022	Total
Días no laborales	24	13	37

Cuadro 8 Cantidad de días no laborales en que se celebraron audiencias

En el gráfico siguiente, se distingue la cantidad de audiencias celebradas por tipo. En esta clasificación se puede afirmar que la Formalización de Investigación Penal Preparatoria (inicio de la causa judicial) es predominante respecto al resto con un 38,59% de audiencias.

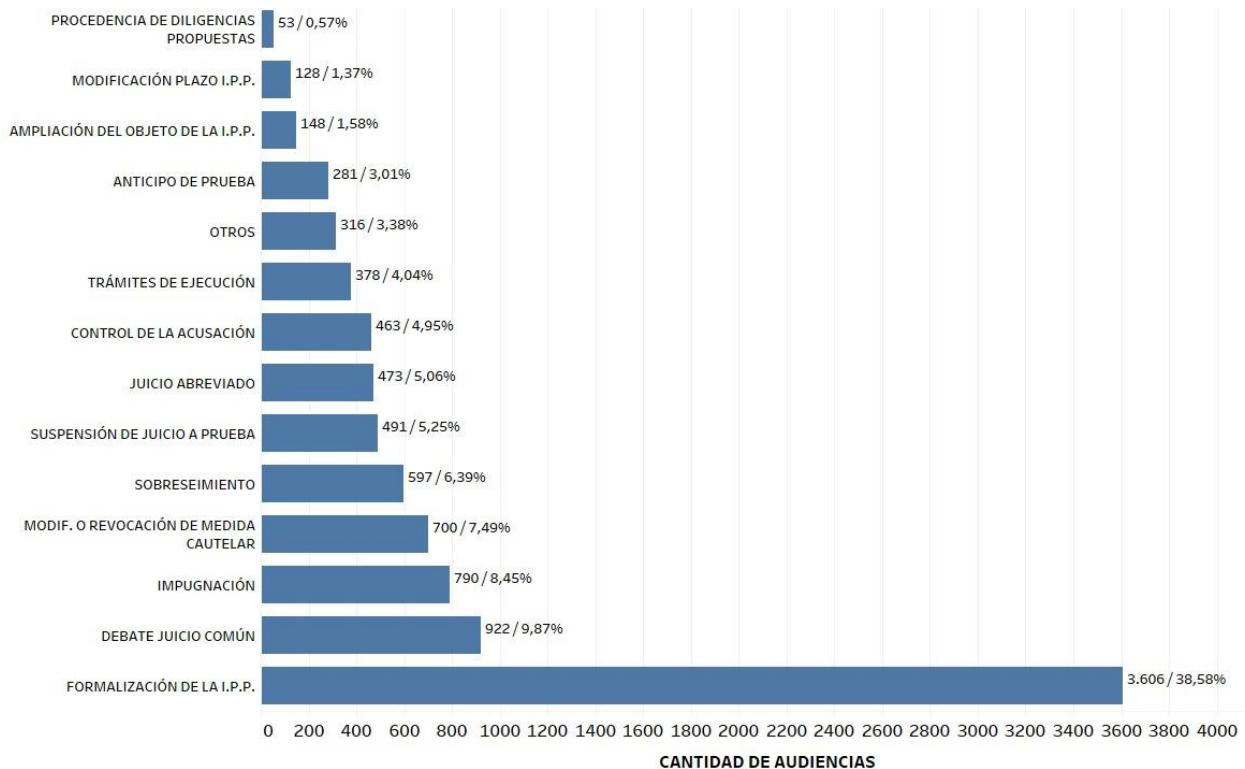


Gráfico 3 Cantidades por tipos de audiencias celebradas.

En el siguiente gráfico se puede visualizar la distribución de audiencias según la etapa del proceso penal. Las audiencias en etapa de garantía (Investigación penal preparatoria e intermedias) tienen una marcada preponderancia frente al resto, representando un 77,58% del total de audiencias.

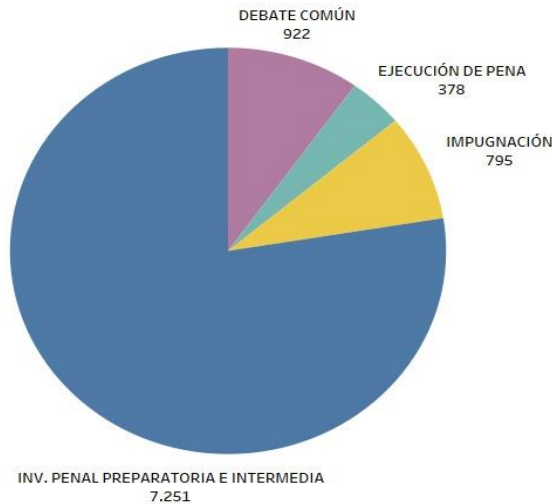


Gráfico 4 Cantidad de audiencias celebradas según la etapa del proceso penal.

Del total de audiencias celebradas se registra la suma de 5.960 horas en sala, lo que representa un promedio de 15 horas por día en audiencias.

A continuación, se muestra la suma de audiencias en etapa de garantía celebradas por mes, junto con el promedio anual de audiencias por Juez integrante del Colegio de Jueces de Garantía. Se debe tener en cuenta la Feria Judicial en enero y julio que explica el descenso en el número de audiencias y la cantidad de magistrados para cada período. Aclarando que, para el período comprendido entre marzo 2021 a diciembre 2021 se contaba con nueve magistrados; en enero 2022 cuatro, y en febrero 2022 en adelante once Jueces de Garantía:



Período	2021	2022
Enero		63
Febrero		338
Marzo	229	430
Abril	258	380
Mayo	238	421
Junio	340	417
Julio	178	293
Agosto	401	369
Septiembre	348	435
Octubre	337	309
Noviembre	347	358
Diciembre	431	331
Total audiencias	3.107	4.144
Promedio de audiencias mensual	311	345
Promedio anual de audiencias por Juez	345	387

Cuadro 9 Cantidad mensual de audiencias en etapa de garantía y promedio anual por Juez que integra el Colegio de Jueces.

PERSONAS SOMETIDAS AL PROCESO

De la totalidad de legajos formalizados (2.991) en OFIJUP se registraron 3.178 personas imputadas en el proceso penal, de las cuales 507 aún revisten esa calidad al 31/12/2022, lo que equivale a un 15,95% del total mencionado.

Período	2021	2022	Total
Personas imputadas	1.533	1.645	3.178
Promedio mensual	153	137	159

Cuadro 10 Cantidad de personas imputadas por año.

A los efectos de llevar a cabo las audiencias en las distintas etapas, la OFIJUP gestionó la participación del imputado (detenido o en libertad). Gestión que implica coordinar los traslados de las personas privadas de su libertad desde el lugar donde se encuentra alojada, establecer conexiones por videoconferencia y enviar citaciones que se pueden observar en el siguiente cuadro discriminadas por año.

Cantidad	2021	2022	Total
Traslado imputados detenidos	1.152	1.260	2.412
Imputados conectados por videoconferencia	386	1.100	1.486
Citaciones imputados en libertad	2.278	3.547	5.825
Total	3.816	5.907	9.723

Cuadro 11 Cantidad de traslados, conexiones y citaciones de personas sometidas al proceso por año.

Por otro lado, todas aquellas personas que han sido sometidas al proceso y han obtenido una resolución de su causa dentro del período de análisis suman 2.671. De esa cantidad, un 31%

recibió una Condena Condicional y un porcentaje similar corresponde a los que recibieron una Suspensión de Juicio a Prueba.

Resultado causa	2021	2022	Total
Condena Condicional	388	438	826
Condena Efectiva	116	198	314
Multa		1	1
Suspensión de Juicio a Prueba	209	631	840
Sobreseimiento y absolución	128	512	640
Reparación Integral		2	2
Conciliación	4	44	48
Total	845	1.826	2.671

Cuadro 12 Cantidad de imputados que obtuvieron resolución de su casusa por tipo y año.

RESOLUCIONES JURISDICCIONALES POR ESCRITO

En virtud del principio rector del Sistema Acusatorio, las resoluciones que emite el juez en la mayoría de los casos es en audiencia oral. No obstante, existen casos particulares en donde el magistrado puede resolver por escrito diversas peticiones que no requieren traslado a la contraparte o no presentan contradictorio por su naturaleza (aclaratorias, concesión de recursos, autorización de traslados médicos, etc); esto es lo que denominamos solicitudes jurisdiccionales las cuales pueden darse en las distintas etapas del proceso. Estas son requeridas por las partes y gestionadas por OFIJUP por medio del sistema PUMA. En el período de análisis se dictaron un total de 2.201, distribuidas de la siguiente manera:

Juez	2021	2022	Total	Porcentaje
Ejecución Penal	91	731	822	37,35 %
Jueces de Garantía	521	735	1.256	57,06 %
Tribunal de Impugnación	66	57	123	5,59 %
Total General	678	1.523	2.201	100,00 %

Cuadro 13 Cantidad de resoluciones jurisdiccionales por escrito.

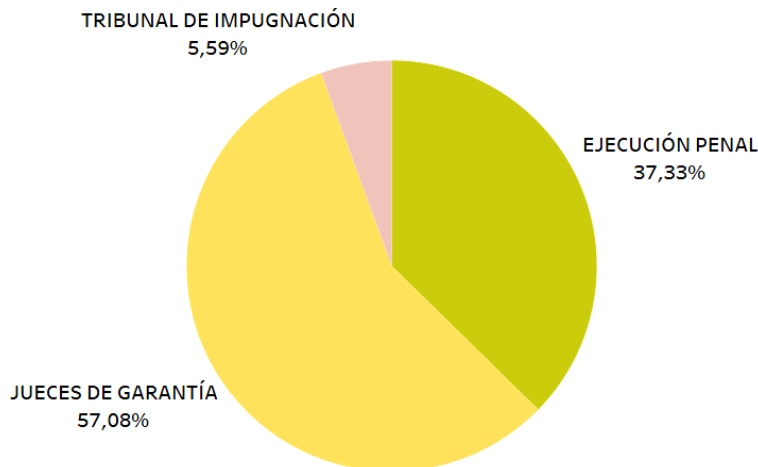


Gráfico 5 Distribución de resoluciones jurisdiccionales.

Resoluciones Jurisdiccionales dictadas por el Colegio de Jueces durante el turno

Se destaca, además, que existen otras resoluciones jurisdiccionales emitidas por escrito distintas a las mencionadas en el párrafo anterior. Son aquellas que se corresponden al tiempo en que el Juez de Garantía se encuentra en turno y las emite ante un pedido del Ministerio Público Fiscal (en adelante MPF).

A continuación, se desglosan las medidas previas dictadas por el Juez en turno:

Medidas dictadas por Jueces en turno	2021	2022	TOTAL
Total de medidas previas ordenadas por los jueces durante el turno	1.530	1.975	3.505
Cantidad de turnos	45	53	98
Promedio de medidas ordenadas en cada turno	34	37	36

Cuadro 14 Resoluciones Jurisdiccionales dictadas por el Juez en turno.

El siguiente gráfico muestra el porcentaje de distribución según el tipo de la resolución jurisdiccional dictada durante el turno:

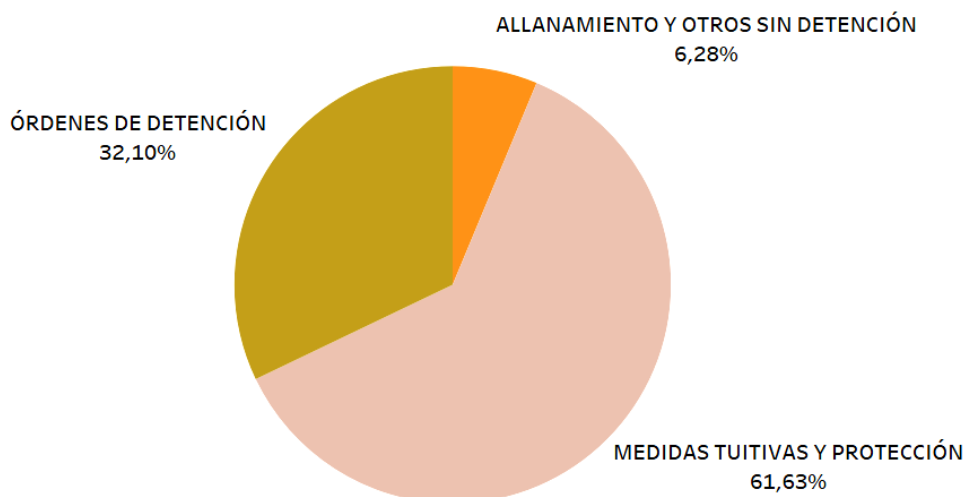


Gráfico 6 Resoluciones Jurisdiccionales dictadas por el Juez en turno.

DEBATES DE JUICIO COMÚN

Acusaciones

En las causas donde no se llega a ningún acuerdo previo en la etapa de investigación y el MPF estima que puede someter al imputado a juicio, presenta mediante un documento por escrito por sistema informático, la solicitud de audiencia de control de acusación a partir de la cual se inicia por la OFIJUP el trámite previsto en el Art. 364.

A continuación, se enumera la cantidad de solicitudes recepcionadas por la Oficina Judicial durante los periodos bajo análisis.

Cantidad de acusaciones recibidas	2021	2022	TOTAL	%
Finalizaron en debate oral	42	122	164	38,23 %
Abreviados / cancelados / desistidos	152	113	265	61,77 %
Total General	194	235	429	100,00 %

Cuadro 15 Cantidad de solicitudes de audiencias de Control de Acusación por año.

Es decir, que el 38% de las solicitudes de acusación que se recibieron llegaron a instancia de Debate de Juicio Oral, mientras que el 62% de dichas solicitudes fueron resueltos o cancelados antes de llegar a la instancia del Debate.

Debates de Juicio Común

En total, se concluyeron 164 juicios de los cuales 101 fueron integrados por un tribunal unipersonal y 63 por tribunal colegiado. En 21 de estos últimos participaron Jueces de Impugnación.

Cantidad de debates	2021	2022	Total
Unipersonal	32	69	101
Colegiado	10	53	63
Total	42	122	164

Cuadro 16 Cantidad de Debates de Juicio Común finalizados por año.

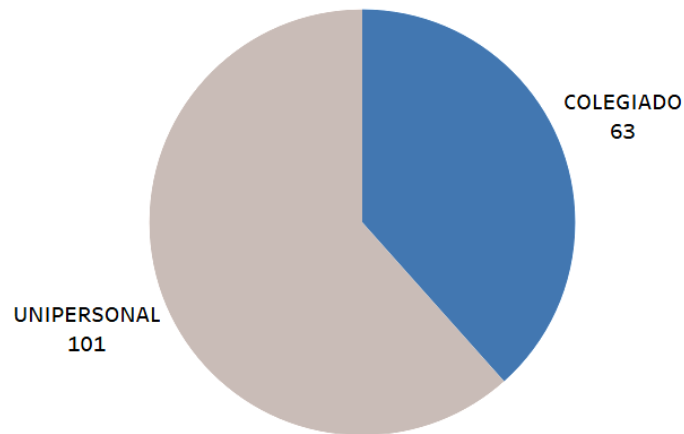


Gráfico 7 Jucios Celebrados según el tipo de tribunal.

De un total de 164 juicios celebrados, se muestra a continuación los tipos de sentencias dictadas:

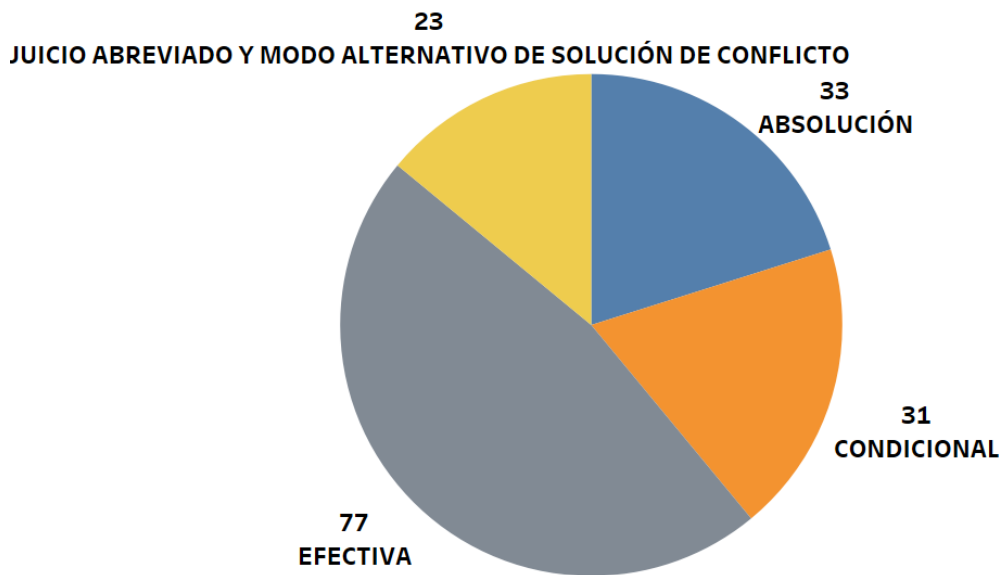


Gráfico 8 Tipo de sentencias dictadas en Juicio Común.

Aclaración: Si bien 23 causas llegaron hasta la instancia de debate, previo a la apertura del mismo por el Juez, se llegó a un acuerdo entre partes para hacer juicio abreviado o modo alternativo de solución de conflicto, mientras que en 141 legajos si se realizó el Debate de Juicio Oral previsto.

Testigos

Una vez comunicado el auto de apertura a Juicio y puesto a disposición de la OFIJUP, ésta procede a organizar y citar a los testigos propuestos en el plazo de 48 horas conforme lo previsto en el art. 369 del C.P.P. Además, al momento del debate procede a recibirlos, organizarlos y conducirlos a sala de audiencia, conforme necesidad y programación realizada. A continuación, se enumeran la cantidad de testigos gestionados.

Cantidad de testigos	2021	2022	Total
Cantidad de testigos gestionados	485	1.643	2.128
Promedio de testigos por debate	12	13	13

Cuadro 17 Cantidad de testigos gestionados por año.

Efectos secuestrados y pruebas

Conjuntamente con la presentación de la acusación, el representante del Ministerio Público Fiscal debe hacer entrega del Legajo Fiscal a la Unidad de Archivo y Efectos Secuestrados (UAES) perteneciente a la OFIJUP. Unidad que además recibe y custodia la prueba propuesta por todas las partes y admitidas por el Juez para el debate en el control de acusación. Esta unidad se encarga de la custodia, conservación, traslado a las audiencias de debate y de concretar el destino que el Juez determine según cada secuestro y / o prueba.

Cantidad de Efectos y prueba recibidos y gestionados	2021	2022	Total
Cantidad de elementos de pruebas recibidos	242	333	575
Cantidad de elementos devueltos a las partes interesadas	209	176	385
Cantidad de elementos bajo custodia de la OFIJUP	33	157	190
Porcentaje de devolución	86,36 %	52,85 %	49,35 %

Cuadro 18 Cantidad de efectos gestionados por año.

Toda vez que la sentencia sobre un legajo del cual se cuenta con efectos o prueba queda firme, se procede a devolver o concretar el destino otorgado por el órgano jurisdiccional (Por ejemplo, destrucción o donación).

IMPUGNACIÓN

Desde la implementación del Sistema Acusatorio Adversarial en la provincia, ingresaron un total de 657 recursos de impugnación. El presente informe tiene en cuenta todos los recursos por escrito o en audiencia que se reciben en la Oficina Judicial y se remiten al Juez correspondiente a fin de conceder o rechazar el mismo. Se incluyen recursos de Apelación, Casación, Queja, y Revisión de Sentencia firme.

Tipo de recursos	2021 T1	2021 T2	2021 T3	2021 T4	2022 T1	2022 T2	2022 T3	2022 T4	Total
Apelación	18	54	73	93	80	91	83	84	576
Casación	2	7	4	4	6	8	11	8	50
Queja	1	4	1	2	5	6	7	3	29
Revisión de Sentencia firme	0	0	0	0	1	0	0	1	2
Total general	21	65	78	99	92	105	101	96	657

Cuadro 19 Cantidad de recursos por tipo y trimestre.

Recursos asignados al Tribunal de Impugnación

El siguiente cuadro muestra los recursos asignados al TI, ya sea que hayan sido concedidos previamente por los Jueces de garantía en caso de corresponder, o que por la naturaleza del recurso se asignan directamente.

Tipo de recursos		2021	2022	Total
Casación		15	32	47
Queja		5	16	21
Apelación	Sentencias definitivas	19	87	106
	Sentencias de flagrancia	25	25	50
	Resoluciones en etapa de ejecución de pena	1	12	13
	Resto de resoluciones impugnables	169	186	355
Total general		234	358	592

Cuadro 20 Cantidad de Recursos interpuestos por decisión impugnada.

Sentencias de Debate de Juicio Oral apeladas

En función de los datos enunciados en este informe, a continuación, se muestran la cantidad de sentencias de debates que fueron apeladas y asignadas al Tribunal de Impugnación. De lo que se puede observar que el 65% de las sentencias dictadas en un debate de juicio oral fueron apeladas.

Sentencias apeladas	2021	2022	Total
Sentencias dictadas en Debate de Juicio Oral	42	122	164
Apelaciones de sentencias	19	87	106
Porcentaje de sentencias apeladas	45,24%	71,31%	64,63%

Cuadro 21 Cantidad de sentencias apeladas.

Recursos asignados a la Corte de Justicia de San Juan

Son aquellos que, por su naturaleza, están reservados a la Corte de Justicia para su resolución. Se incluyen aquellos que son presentados en la OFIJUP, y deben ser asignados, o bien aquellos que la parte presenta directamente en la Corte.

Tipo de recursos	2021	2022	Total
Casación	6	13	19
Revisión de sentencia firme	0	2	2
Queja	2	6	8
Total general	8	21	29

Cuadro 22 Cantidad de Recursos asignados a la Corte de Justicia por año.

EJECUCIÓN PENAL

Condenas firmes

A continuación, se enumera el total de personas condenadas desde la implementación del Sistema Acusatorio, cuya sentencia se encuentra firme, sin incluir las causas originadas en el Proceso Especial de Flagrancia:

Total de condenados por el Sistema Acusatorio	2021	2022	Total
Condenados Con Cumplimiento Condicional	359	428	787
Condenados Con Cumplimiento Efectivo	97	181	278
Total De Condenados	456	609	1.065

Cuadro 23 Total de personas condenadas con sentencia firme por año.

Condenas Efectivas firmes

Del total de 278 condenados cuya pena efectiva se encuentra firme, se muestra a continuación la cantidad de personas que ya cumplieron dicha pena:

Total de condenas efectivas dictadas que se encuentran firmes	278
Cumplimiento En 2021	14
Cumplimiento En 2022	56
Personas que actualmente cumplen una condena efectiva que se encuentra firme	208

Cuadro 24 Total de personas con condenas efectivas que se encuentran firmes a la fecha del informe.

Cantidad de personas con beneficios otorgados según lo establecido en la Ley de Ejecución de Pena 24.660

Desde la implementación del sistema acusatorio, los beneficios que solicitan los condenados ante el Juez de Ejecución, deben resolverse en audiencia. A continuación, se detallan los beneficios otorgados para todas las causas del Sistema Acusatorio:

Personas que recibieron beneficios según Ley 24660	2021	2022	Total
Libertad Asistida	3	66	69
Libertad Condicional	0	68	68
Prisión Domiciliaria	0	6	6
Salidas Transitorias	0	15	15
Semi Libertad	0	2	2
Total General	3	157	160

Cuadro 25 Total de beneficios otorgados según la Ley 24.660.

Notificación de cálculos

Desde la implementación del Sistema Acusatorio Adversarial en la provincia, se priorizó la optimización de recursos, motivo por el cual la notificación de los cálculos a las personas condenadas se realiza a través de videoconferencia con conexión al lugar donde se encuentre alojado el interno. Esta metodología permite una ágil y correcta notificación; así como también, una comunicación directa para plantear dudas, evitando los traslados de personas. Solo en los casos donde la conectividad fracasó, se notificaron por medios escritos.

NOTIFICACIONES

En relación a la planificación y gestión de las audiencias, solicitudes jurisdiccionales por escrito, impugnaciones y juicios, la OFIJUP tramitó las siguientes notificaciones:

Cantidad	2021	2022	Total
Notificación Audiencias Intermedias	16.200	25.000	41.200
Notificación Audiencias Impugnación	835	1.250	2.085
Notificación Audiencias de Debate de Juicio Común	688	2.000	2.688
Notificaciones Jurisdiccionales	2.792	6.280	9.072
Notificaciones por Comisaría	1.395	2.106	3.501
Total	21.910	36.636	58.546

Cuadro 26 Total de Notificaciones gestionadas por la OFIJUP.

FUNCIONAMIENTO Y GESTION DE LA OFIJUP

Desde su inicio en 2021, en la OFIJUP se diseñó e implementó un Sistema de Gestión, basándose en la Norma ISO 9001:2015 y enmarcados en los lineamientos que la Corte de Justicia de la Provincia de San Juan establece respecto a la Política de Actuación, Misión y Valores implementados a partir del Acuerdo General número 246/20. En la Oficina, a efectos de asegurar la mejora continua, innovación y aprendizaje, se implementa un liderazgo participativo con *Enfoque a las Personas, Enfoque a Usuarios y Enfoque a Procesos*, que incorpora el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar) y el pensamiento basado en el Análisis de Riesgos. Esto permite planificar los procesos y sus interacciones, identificando los riesgos que puedan causar desvíos de los resultados planificados a través de controles preventivos, que minimizan los efectos negativos y/o maximizan las oportunidades; de esta manera se busca contribuir al desarrollo sustentable desde la tarea diaria de la oficina.

Siguiendo con lo expuesto y con el fin de transitar procesos virtuosos que impliquen mejoras en la OFIJUP en todos sus aspectos, es que en el año 2022 se decide participar en el Premio Provincial a la Calidad, organizado por el Ministerio de Hacienda y Finanzas y el Ministerio de Producción y Desarrollo Económico del Gobierno de San Juan. En dicha participación la OFIJUP obtuvo la mención Plata como reconocimiento a la labor desarrollada.

MANUAL DE CALIDAD

Se confeccionó un manual de calidad en donde se describe el Sistema de Gestión de Calidad (SGC). Sistema implementado en la OFIJUP mediante la adopción de procesos reconocidos y definidos por las distintas Unidades que la integran: los estratégicos, los misionales, de apoyo y de seguimiento y evaluación. Es decir que, alcanza a todos los procesos definidos en el Mapa de Procesos.

Este documento tiene como fin asegurar la calidad en los servicios brindados, el cumplimiento de los estándares requeridos por la Norma Técnica Internacional ISO 9001:2015 los requisitos de nuestros usuarios como así los legales y reglamentarios aplicables. Además, contribuye a la mejora continua y sirve de guía para la aplicación de los procedimientos de calidad en cada uno de los procesos involucrados; así como también, ser un mecanismo de consulta interna de la gestión de la calidad y de los roles y responsabilidades involucradas.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUCTIVOS

Cada proceso definido se encuentra documentado a través de Procedimientos registrados en la Matriz de Documentos. En la matriz se encuentran clasificados entre Gestión Integral, Gestión Operativa y Gestión de Apoyo. Los mismos se encuentran almacenados en formato digital, a la cual tienen acceso la totalidad de los colaboradores de la Oficina.

De dichos procedimientos se desprenden Instructivos para todas aquellas tareas que impliquen o requieran un mayor grado de detalle o complejidad. Todos los instructivos creados se encuentran debidamente identificados en la Matriz. Estos documentos se confeccionan entre todos los colaboradores afectados a la tarea, es decir se busca el consenso de todos para poder plasmar la mejor forma de realizar las tareas. El objetivo es que los mismos sirvan de guía ante cualquier duda para quienes integran las Unidades, y a su vez, como inducción y futura capacitación para nuevos miembros. Forma parte de la estandarización de la tarea que posibilita brindar a los usuarios un servicio uniforme con independencia de las personas involucradas en la tarea.

PLANIFICACION ESTRATEGICA Y OPERATIVA

A principios del año 2021 se diseñó un Plan Estratégico para el periodo proyectado de 5 años, con revisión anual. Esta Planificación Estratégica está compuesta por Ejes estratégicos, de los cuales se desprenden objetivos estratégicos. Así mismo, para lograr dichos objetivos, se definieron los objetivos operativos que forman parte de la Planificación Operativa Anual.

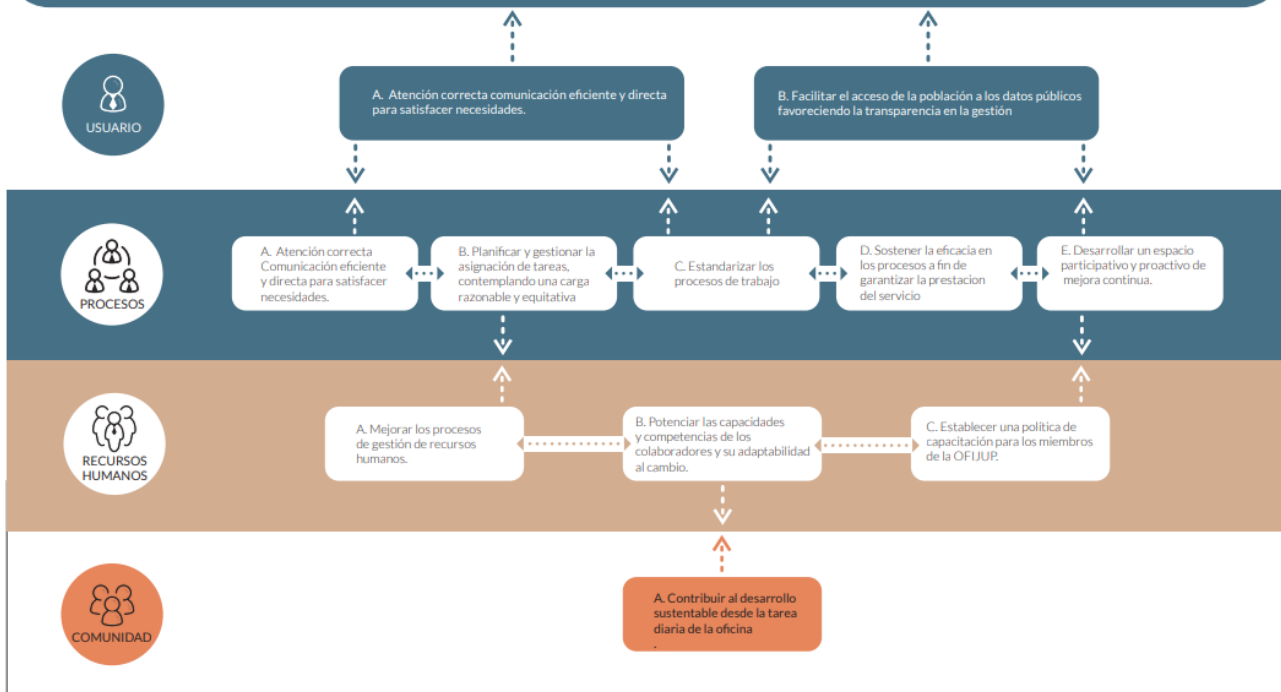
A continuación, se puede apreciar el mapa estratégico de la OFIJUP:

Oficina Judicial Penal

MAPA ESTRATÉGICO

MISIÓN

La misión de la Oficina Judicial Penal es brindar un servicio de justicia de calidad, administrando de manera efectiva los recursos humanos, materiales y procesos de trabajo, necesarios para la labor jurisdiccional, en un marco de mejora continua de la actividad.



Posteriormente, la OFIJUP definió Plan Operativo Anual (POA) para el año 2021 y 2022. En el mismo, se determinan objetivos operativos relacionados a los ejes estratégicos, se determinan las acciones a realizar para el año que se está tratando, se estableció un indicador con meta y la

Unidad que está a cargo del mismo. Así mismo, en este plan se determinó la frecuencia de revisión de cada indicador.

Para dicha revisión se utilizan fuentes de datos internas o externas, a través de las diversas herramientas que se diseñaron a tal fin: libros de Excel como base de información y registros (según el caso se trata de reporte extraídos del sistema PUMA o registros completados por los colaboradores según las necesidades), Tablero de control para medición de indicadores y/o cualquier otro informe que se requiera, utilizando para ello el software Tableau Public.

PARTICIPACION DE COLABORADORES Y USUARIOS

Para la recepción de propuestas de mejora, quejas y/o felicitaciones la OFIJUP diseñó herramientas que complementan la atención presencial o vía telefónica:

Encuesta de Clima Laboral: instrumento que le permite conocer la percepción de los miembros de la organización respecto de los siguientes aspectos: colaboración, comunicación, condiciones de trabajo, carrera profesional, formación, liderazgo, orientación al usuario, satisfacción en el puesto de trabajo, etc. Esta retroalimentación, al mostrar factores determinantes en la conducta del personal, ofrece a la Dirección información objetiva y útil que le permite la creación de estrategias planificadas orientadas a obtener un buen clima organizacional, favorecer la eficiencia y garantizar un buen desempeño. De esta manera se genera el ámbito propicio para fortalecer la promoción de la mejora continua, innovación y trabajo en equipo.

Buzón de Sugerencias para colaboradores: al cual se accede por medio de un QR *dónde se tiene* la posibilidad de hacer propuestas y sugerencias de forma anónima para que luego sean tratadas por el Comité de Calidad.

Encuestas de Satisfacción de Usuarios: personalizadas según el tipo de usuario a las que se accede a través de códigos QR's distribuidos estratégicamente. Se busca conocer el grado de conformidad del mismo, relacionado directamente a algunos puntos de interés. Estos puntos son, principalmente:

1. Calidad de la atención recibidas;
2. Capacidad de resolución de conflictos;
3. Competencias técnicas del personal;
4. Niveles de satisfacción generales;
5. y la opción abierta de dejar cualquier sugerencia o comentario.

Libro de Quejas y Sugerencias: cuyos ejemplares son colocados en dos lugares estratégicos donde los usuarios los encuentran a la vista y tienen fácil acceso. En cada libro, en su contratapa, se puede hallar un código QR que remite a un archivo donde se vuelcan periódicamente los resultados del tratamiento de cada asiento correspondiente.

CAPACITACIONES INTERNAS

Uno de los pilares fundamentales de la OFIJUP son sus colaboradores, por lo que se trabaja continuamente para lograr un buen clima laboral promocionando constantemente la comunicación interna horizontal y vertical a través de diversos canales.

Además, y a los fines de contribuir a la especialización y conocimiento integral de los miembros de la OFIJUP, es que se han planificado capacitaciones internas y talleres de clima:

Capacitación en Excel

Capacitaciones de Higiene y Seguridad

Capacitación en Compliance

Capacitación en uso del Sistema Puma

Capacitación en Principios Generales y Funcionamiento de la OFIJUP

Talleres de Clima Laboral

IMPLEMENTACION DEL PUMA Y SAE

La Oficina Judicial Penal ha realizado una migración completa de los expedientes de ejecución que hasta el día de la fecha se gestionaban a través del sistema PUMA, sistema que no se encuentra programado ni adaptado para gestionar correctamente los diferentes legajos de ejecución, por limitaciones de arquitectura propia del sistema en cuanto a las notificaciones y sincronía con el software del Ministerio Público Fiscal (CHOIQUE). Es así que, con un esfuerzo mancomunado, conformado por un equipo de 29 miembros de la Oficina Judicial Penal, se dio inicio el día lunes 17/10/2022 al éxodo de expedientes al sistema SAE (previas capacitaciones estratégicas, planificación operativa y diversas reuniones con el Departamento de Informática). Para ello se solicitaron los usuarios e instalación del sistema en los equipos de los colaboradores y se procedió a confeccionar diversos instructivos tanto en formato escrito como multimedia, acompañados con capacitaciones personales a todas las unidades que conforman la OFIJUP.

La operación no se llevó a cabo de manera tradicional, debido al propio caudal de legajos a remitir, acompañado a la necesidad de dar una pronta y eficaz solución, es por ello que se procedió a convocar a los miembros afectados a la tarea en horario vespertino desde el comienzo de esta actividad, recordando que la operatividad de la OFIJUP se mantuvo en todo momento sin afectar de manera adversa a las tareas que le son propias. Los miembros de las diferentes unidades debieron modificar su organización de trabajo diario de manera que se afecte entre el 30 % y 50 %

de su personal, tanto en el turno mañana con una carga horaria de seis horas, como en el vespertino, sumándole otras dos horas laborales exclusivamente a la tarea de migración, de manera ininterrumpida durante todos los días que se invirtieron para finalizarla. La primera semana se logró satisfactoriamente completar las primeras dos etapas del proceso orquestado y la semana posterior la última etapa.

El día 27 de octubre se concluyó de manera satisfactoria con la transmisión y radicación definitiva de todos los legajos de ejecución en el SAE; lo que dio por resultado la carga de carátulas completas y vinculación con los diferentes expedientes que conviven con el sistema PUMA (OJUS) de manera que sean fácilmente identificables; carga completa de partes y sincronización de estas con la MEV de abogados particulares, fiscales de ejecución y defensorías oficiales de manera que las notificaciones se efectúen de manera correcta en el software tanto para enviar como recibir la comunicación a través del sistema MEV; y finalmente carga completa de toda la documentación ordenada en los Expedientes Digitales, hoy radicados en el mencionado sistema SAE.

A partir del 01 de noviembre de 2022 se comenzó con la utilización del sistema SAE, realizando todas las notificaciones necesarias para poner en conocimiento a los distintos involucrados en la nueva metodología.